



Las estructuras familiares bajo el prisma de un sistema de relaciones éticas.

Josune Aguinaga Roustan

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

La visión panorámica y global de las estructuras familiares tiende a mostrar a la familia como una institución estable, que aparece documentada en los inicios de la historia, y que funcionalmente supone una “unidad estable” en la que se organiza la reproducción de la sociedad. Pero esta es una visión estereotipada y simplificada, que responde a una retórica de diversos poderes sociales, porque la familia no ha conformado a lo largo de los siglos una única estructura inamovible o estable, sino que ha ido cambiando y se ha ido adaptando a los momentos históricos y a las necesidades de las sucesivas sociedades humanas.

Incluso en los últimos decenios hemos asistido a profundos cambios en la composición y la distribución de los roles familiares. En los años 60 en los cuales se produjo una fuerte contestación a la familia desde ámbitos políticos, sociales e intelectuales, se produjo a la vez un fortalecimiento de la familia porque supo adaptarse a los nuevos tiempos.

En la actualidad la nueva familia estándar es más democrática y mucho más diversificada. Cada persona lleva a cabo su proyecto familiar como realmente le conviene, le interesa o le gusta. Por eso coexisten en la actualidad muchos tipos diferentes de familias, una gran variedad de estructuras familiares y ya no es posible hablar de “familia” sino que tenemos que utilizar el término “familias” en plural.

Incluso en el contexto tradicional de la familia nuclear heterosexual, la reivindicación de las mujeres ha hecho necesaria la democratización y esto supone un cambio profundo en su interior. Sin embargo el cambio producido en el rol de las mujeres incorporándose al trabajo, no ha producido un efecto equivalente entre el resto de los miembros de las familias, como consecuencia el proceso de cambio y adaptación de funciones ha producido conflictos y desajustes, que en ningún caso se deben resolver recuperando el sistema de roles tradicional que implica una renuncia por parte de las mujeres.

Por su parte, las familias monoparentales, tanto las opcionales como aquellas que son el resultado de divorcios o separaciones, se enfrentan a los mismos problemas pero también a otros relacionados con las dificultades de conciliar la vida laboral y las tareas domésticas, así como a la pervivencia de actos de rechazo social.

Por otro lado ha aparecido una intensa reivindicación de otros núcleos de convivencia para ser considerados familias, entre ellos las parejas del mismo sexo, algo que muy recientemente se ha “conseguido formalmente” en España a partir de la aprobación de la nueva ley sobre el matrimonio civil.

Este logro se sustentaba sobre una reivindicación que colocaba, en primer lugar, la idea de la pervivencia del núcleo familiar en las nuevas formas de relación afectiva y sexual. Un núcleo familiar donde se obtiene el apoyo mutuo entre sus miembros, donde se optimizan los cuidados, y se consigue un adecuado equilibrio emocional. En segundo lugar tenemos que tener en cuenta que una serie de derechos se canalizan a través de las relaciones familiares formales, como son las exenciones tributarias por herencias, las pensiones de la seguridad social, incluso el derecho a visitas en los hospitales, entre otros. Las dificultades



para acceder a estos derechos orientaron la reivindicación de gays y lesbianas y la única solución posible, en nuestro marco básico de derechos (y en una cultura que hunde sus raíces en una concepción estricta de “legitimidad” como legalidad), pasaba por la opción de constituirse formalmente en familias. Una reivindicación que ha producido un efecto paradójico ya que de una parte ha ampliado la consideración de “familias” pero a la vez ha reforzado la centralidad social y el papel estratégico de la noción de “familia”.

Todo esto ha ocurrido, al menos en España, en un contexto en el que la ausencia de protección en materia familiar ha llevado a las parejas a tener muchos menos hijos de los que dicen que les gustaría tener si las condiciones fuesen otras. Sin embargo el nuevo segmento de familias formado por parejas del mismo sexo, aporta aires nuevos a la lógica del deseo de tener hijos reivindicando la adopción de niños y niñas. Una de las cosas más importantes que se merece un nuevo ser humano es ser deseado y eso lo ofrecen claramente muchas parejas del mismo sexo. Se trata de un planteamiento que no sólo cambiara las vidas de estas parejas sino que obligara a replantear algunos aspectos de la relación entre padres/ madres e hijos/as en las parejas heterosexuales.

Hay que tener en cuenta que cada vez con mayor frecuencia, las relaciones familiares no se limitan a las personas que mantienen vínculos de consanguinidad o afinidad por matrimonio, sino que se ampliado el tipo de relaciones entre adultos y menores sin ningún vínculo previo, por tratarse de familias “reconstituidas”, es decir que después de un divorcio uno de los progenitores se ha vuelto a casar y el nuevo miembro no es padre o madre biológica. En las adopciones también se da este fenómeno. El hijo o la hija adoptado de una pareja de distinto sexo tiene muchas cosas en común con los hijos y las hijas de estas familias reconstituidas o que han adoptado a un hijo. Hay que hacer mucho hincapié en este hecho y dejar en segundo plano el sexo de los padres o madres.

Como consecuencia de la diversificación de estructuras familiares, y la variabilidad de posibles relaciones familiares, también debemos considerar la enorme diversidad de nuevas formas de solidaridad familista entre personas sin lazos biológicos o sexuales. Las presiones de instituciones como la iglesia, para el mantenimiento de una familia tradicional, están fuera de la realidad social. En una gran medida esta actitud de la iglesia está en la base de su pérdida de influencia de la iglesia. Al menos en nuestro país. De forma paradójica la rigidez dogmática amplía el campo de apoyo a la variabilidad de las formas familiares porque aquellas familias que se mantienen en el campo de la estricta ortodoxia religiosa cada vez son menos.

El camino de las relaciones familiares del futuro solo se pueden sustentar sobre dos principios básicos: un modelo de ayuda mutua bien equilibrado y un tipo de ética, racional, laica y republicana, capaz de ayudar a las familias a adaptarse a las nuevas situaciones sociales. Oponerse a este proceso histórico supone, en este momento, mostrar un “deber ser” de las cosas que cada vez se va alejando de la realidad.



¿Es idónea la familia homoparental para el desarrollo de niños y niñas?.

Félix López

Universidad de Salamanca.

En relación con la posibilidad y el hecho de que personas o parejas homosexuales realicen funciones de madres o padres, no son pocos quienes no las consideran idóneas para la crianza y la educación de hijos e hijas. Conviene, ante todo, analizar las razones explícitas y, sobre todo, implícitas de quienes de esa manera argumentan. De esa manera se podrá valorar mejor el rigor de los argumentos utilizados.

En relación con el debate profesional y social sobre la adopción y la maternidad-paternidad homosexuales, uno de los hechos que resulta clave tomar en consideración es la existencia real en la actualidad de este tipo de familias. Se trata, pues, no sólo de una posibilidad futura, sino de una realidad ya existente entre nosotros. Y a propósito de esta realidad, merece la pena analizar qué suponen para los niños y niñas que crecen en este tipo de familias los argumentos en contra de la idoneidad de las personas y parejas homosexuales para ejercer adecuadamente roles parentales.

Un elemento esencial del contra-argumento a favor de la idoneidad de homosexuales para la adopción y de sus capacidades para atender adecuadamente las necesidades de niños y niñas tiene que ver con la idoneidad de estas personas para ser adecuadas figuras de apego, que es uno de los roles esenciales en la relación cuidador-niño y una de las claves en el desarrollo psicológico.

Pero los argumentos en contra no deben ser ignorados, porque implican como mínimo una dificultad de origen social que no sería razonable menospreciar. Por el contrario, tal dificultad debe ser tomada en consideración con seriedad, entre otras cosas para tomar conciencia y precaverse de un reto que se añade a todos los ya implicados en el ejercicio del papel de madres o padres.



La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental.

Emilce Dio Bleichmar

ELIPSIS. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

Intento de reflexión sobre uno de los retos a los que nos enfrenta el siglo XXI: la posibilidad de procreación por fuera de la relación sexual que da lugar a configuraciones muy variadas de familia, y su consiguiente legalización por la sociedad y por algunos países y gobiernos.

Para el caso de las familias homoparentales, el matrimonio y la adopción legal se practica en la actualidad en Holanda, Bélgica, en algunos estados de USA (California y Massachusett) y algunos estados de Canadá. En España es de reciente legalización el matrimonio y la adopción y además en el País Vasco, Navarra y Aragón las parejas homosexuales de hecho pueden adoptar; y en Asturias, Andalucía y Extremadura, están aceptadas las acogidas temporarias por parejas homoparentales.

En la actualidad nos preocupa la identidad del niño en el seno de la homoparentalidad y no obstante llevamos siglos de historia de niños huérfanos, institucionalizados o criados exclusivamente por sus madres y este hecho nunca fue un motivo de investigación. No hay duda que nos hallamos frente a un tema ideológico y no tenemos que perder esto de vista. Estudios en Francia, Inglaterra, USA, y Sevilla en España indican que un menor criado en un hogar homoparental no es básicamente diferente cognitiva, social y en su identidad sexual de otro criado en una familia con padre y madre. Aparecen sólo dos diferencias: se hallan menos afectados y son más tolerantes a las variaciones en los roles de género.

Se diferenciará la problemática de los niños adoptados por parejas homoparentales de aquellos que nacen en hogares monoparentales.

Se mostrará material clínico ilustrando los procesos subyacentes al mecanismo de identificación, y la capacidad de estos niños para enfrentar sus diferencias.